

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1.995.-

VISTO la resolución N° F 02/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Eduardo Abel ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

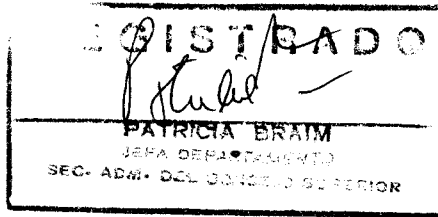
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en su resolución N° F 02/95 por un monto total de OCHENTA PESOS (\$ 80,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

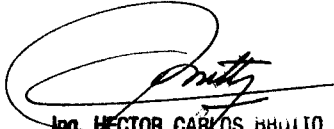
///...

Facultad Regional al Ing. Eduardo Abel ROMERO, adjuntando copia -
de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 22/95




ING. HECTOR CARLOS BRUITO
RECTOR


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO